RESOLUCION IM N° 967/2018

POR LA CUAL SE LLAMA A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 PARA LA "CONSTRUCCION DE COMEDOR Y PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA PADRE CARLOS WINCKEL" DEL BARRIO PADRE CARLOS WINCKEL – ID N° 352.713 – PLURIANUAL.

Cambyretá, 12 de noviembre de 2018.

VISTO:

La Resolución IM Nº 877/2018 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE PAC ID Nº 352.713 PARA LA "CONSTRUCCION DE COMEDOR Y PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA PADRE CARLOS WINCKEL" DEL BARRIO PADRE CARLOS WINCKEL – PLURIANUAL; ----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ordenanza Nº 29/2.017 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2018", se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento; ----------

Que, por Resolución Nº 114/2018, la Junta Municipal ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 para la "CONSTRUCCION DE COMEDOR Y PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA PADRE CARLOS WINCKEL" DEL BARRIO PADRE CARLOS WINCKEL – PLURIANUAL; ----------

Que, de conformidad al artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *es atribución del Intendente Municipal efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art.1º) LLAMAR a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018,** para la **"CONSTRUCCION DE COMEDOR Y PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA PADRE CARLOS WINCKEL" DEL BARRIO PADRE CARLOS WINCKEL – ID N° 352.713 – PLURIANUAL**, por el monto total de **Gs. 230.000.000** (guaraníes doscientos treinta millones), de los cuales Gs. 57.500.000 corresponden al presupuesto del presente año, y Gs. 172.500.000 al presupuesto del año 2019; ----------

Art. 2º) CONSTITUIR el Comité de Evaluaciones para los fines previstos en la Ley Nº 2.051/03, que estará compuesto por las siguientes personas: Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal, Ing. Com. Marizol Gallas Kressin, Asesora de UOC, y la Lic. Gladis Estela Pereira, Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Municipalidad; ----------

Art. 3º) COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

Lic. Gladis Estela Pereira R.
Encargada de Despacho

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

RESOLUCION J. M. Nº 114/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA PADRE CARLOS WINCKEL" – ID N° 352.713, PLURIANUAL.

VISTO:

La Nota Nº 307/2.018 del Ejecutivo Municipal, presentada en Secretaría de la Junta Municipal en fecha 01 de octubre del presente año; y,----------

CONSIDERANDO:

Que, las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 para la "Construcción de Comedor y Patio de Honor en la Escuela Padre Carlos Winckel" – ID N° 352.713, Plurianual; ha sido girada a la Comisión Asesora de Legislación, como así también a la de Hacienda y Presupuesto, para su estudio correspondiente;----------

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto luego del estudio y análisis realizado a las documentaciones en relación al Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 para la "Construcción de Comedor y Patio de Honor en la Escuela Padre Carlos Winckel" – ID N° 352.713, Plurianual, ha remitido los documentos a la Asesoría Contable, indicando que con la modalidad de Plurianual, afecta los Ejercicios 2018 y 2019, por lo que la Partida Presupuestaria para el Ejercicio 2019, está supeditada a la aprobación del Presupuesto General para Ejercicio 2019, la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018, se halla incorporada en el Presupuesto de Ejercicio Vigente.----------

Que, es un Pliego de Bases y Condiciones, que se ajusta al Modelo Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios Séptima Versión Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 de fecha 26 Abril de 2018, y a la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03, **y demás disposiciones vigentes, por lo que esta Asesoría manifiesta su conformidad para su aprobación.**----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre de 2018, en atención al dictamen presentado por la asesoría contable, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 para la "Construcción de Comedor y Patio de Honor en la Escuela Padre Carlos Winckel" – ID N° 352.713, Plurianual.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------

RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR las documentaciones que conforman el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 para la "Construcción de Comedor y Patio de Honor en la Escuela Padre Carlos Winckel" – ID N° 352.713, Plurianual.----

ART. 2º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Lic. Mirian Rossana Román
Secretaria General Junta Municipal

Luz Mirna Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Sr. Juan Alberto Báez
Presidente Junta Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 15 de Octubre del 2018

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal